

## DORSO QUE SE CITA

Documentación que se acompaña	Preferencia que se establece
1. Recibo de derechos. 2. Título de especialista, según se indica en la base 3, apartado c). 3. Historial profesional.	Especialidad ..... Institución .....

M<sup>o</sup> DE AGRICULTURA Y PESCA

**21990** RESOLUCION de 31 de agosto de 1981, de la Subsecretaría, por la que se corrigen los errores advertidos en la de 24 de julio de 1981 en la que se publican los funcionarios aprobados del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 31 de julio de 1981 Resolución de esta Subsecretaría, de 24 de julio, por la que se publica lista de aprobados del Cuerpo de Guardería Forestal del Estado, y advirtiendo diversos errores, habrá de quedar modificada de la siguiente forma:

Donde dice: «Número 47. D. José Antonio Menor Salgado»; debe decir: «D. Juan Antonio Menor Salgado».

Donde dice: «Número 126. D. Valentín Macín Rifa»; debe decir: «D. Valentín Marín Rifa».

Donde dice: «Número 142. D. Juan José Pardo Esteban»; debe decir: «D. José María Pardo Esteban».

Donde dice: «Número 227. D. José Antonio Pérez Sevilla»; debe decir: «D. Juan Antonio Pérez Sevilla».

Donde dice: «Número 238. D. José Darío Queijo Blanco»; debe decir: «D. José Darío Queipo Blanco».

Donde dice: «Número 282. D. Miguel Ángel Fernández Mata»; debe decir: «D. Ángel Miguel Fernández Mata».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1981.—El Subsecretario de Agricultura, José Luis García Ferrero.

Sr. Subdirector general de Personal.

## ADMINISTRACION LOCAL

**21991** RESOLUCION de 2 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Santa Fe, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre.

Según lo previsto en las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General, mediante oposición libre, las cuales fueron publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 122, de 1 de junio, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, de 22 de junio, ambos del presente año de 1981, se hace pública la lista de admitidos y excluidos provisionalmente a las pruebas de la misma.

## Admitidos

1. D. Manuel Francisco Maldonado Ruiz.
2. D. Antonio Manuel Ramírez Rueda.
3. D.<sup>a</sup> Carmen Pilar Pulido Egea.
4. D. José Manuel Roldán Ros.
5. D. Manuel Martínez Muñoz.
6. D. Manuel Molina Povedano.
7. D. Juan Ángel Díaz Aranda.
8. D.<sup>a</sup> Rosario Villafranca Sánchez.
9. D.<sup>a</sup> Josefa Gijón López-Cózar.
10. D. Bernardo Pérez Muñoz.
11. D. Segundo Evaristo Lería Ferreras.
12. D.<sup>a</sup> Inmaculada Fernández González.
13. D.<sup>a</sup> María Luis Muñoz Collado.
14. D.<sup>a</sup> Clotilde Sancho Villanova.
15. D. Bernardino Martín Funes.
16. D. Ricardo Estévez Goytre.
17. D. Alberto Ros Ruiz.
18. D. Miguel Ángel Antolínez.

## Excluidos

Ninguno.

La presente lista quedará elevada a definitiva, si en el plazo de quince días desde la inserción de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, no se han formulado reclamaciones en contra según lo previsto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Santa Fe, 2 de septiembre de 1981.—El Alcalde, Antonio Callejas Arenas.—6.144-A.

**21992** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Burgos, referente al concurso para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Aranda de Duero.

En las bases del concurso para la provisión de la vacante de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Aranda de Duero (Burgos), publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 183 de fecha 1 de agosto de 1981, se ha padecido error al consignar la categoría que corresponde la zona, figurando la de primera, cuando la que corresponde es la de categoría especial.

Igualmente, al consignar los pueblos que integran la demarcación de la zona referenciada sólo se indica el número de ellos (63), omitiéndose la determinación nominal, que es la siguiente:

Adrada de Haza, La Aguilera, Anguix, Aranda de Duero, Arandilla, Baños de Valdearados, Berlangas de Roa, Boada de Roa, Brazacorta, Caleruega, Campillo de Aranda, Castrillo de la Vega, Coruña del Conde, La Cueva de Roa, Fresnillo de las Dueñas, Fuentecén, Fuentelcésped, Fuenteliso, Fuentemolinos, Fuentenebro, Fuentespina, Gumiel de Hizán, Gumiel del Mercado, Guzmán, Haza, Hontangas, Hontoria de Valdearados, La Horra, Hoyales de Roa, Mambrillas de Castrejón, Milagros, Moradillo de Roa, Nava de Roa, Olmedilla de Roa, Oquillas, Pardilla, Pedrosa de Duero, Peñalba de Castro, Peñaranda de Duero, Quemada, Quintana del Pidio, Quintanamonvirgo, Roa de Duero, San Juan del Monte, San Martín de Rubiales, Santa Cruz de la Salceda, La Sequera de Haza, Sotillo de la Ribera, Terradillos de Esgueva, Torregalindo, Tubilla del Lago, Vadocondes, Valcavado de Roa, Valdeande, Valdezate, La Vid de Aranda, Villaescusa de Roa, Villalba de Duero, Villalbilla de Gumiel, Villatuelda, Villovela de Esgueva y Zazuar.

En consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes será el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», considerándose como válidas, las solicitudes ya presentadas al amparo de lo previsto en el referido anuncio de fecha 1 de agosto de 1981.

Burgos, 15 de septiembre de 1981.—El Presidente, Francisco Montoya Ramos.—El Secretario general, Julián Agut Fernández-Villa.—14.342-E.

**21993** RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de dos plazas de Estenotipistas-Mecanógrafas de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para provisión de dos plazas de Estenotipistas-Mecanógrafas de esta Corporación, las cuales se hallan clasificadas en el grupo III, Administración Especial, subgrupo de Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, y tienen asignados los emolumentos correspondientes al nivel de proporcionalidad 4 (coeficiente 1,9) y demás retribuciones legales complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición, en las que las aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda de la presente convocatoria (la cual se halla íntegramente publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 8 de septiembre actual), se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debida-